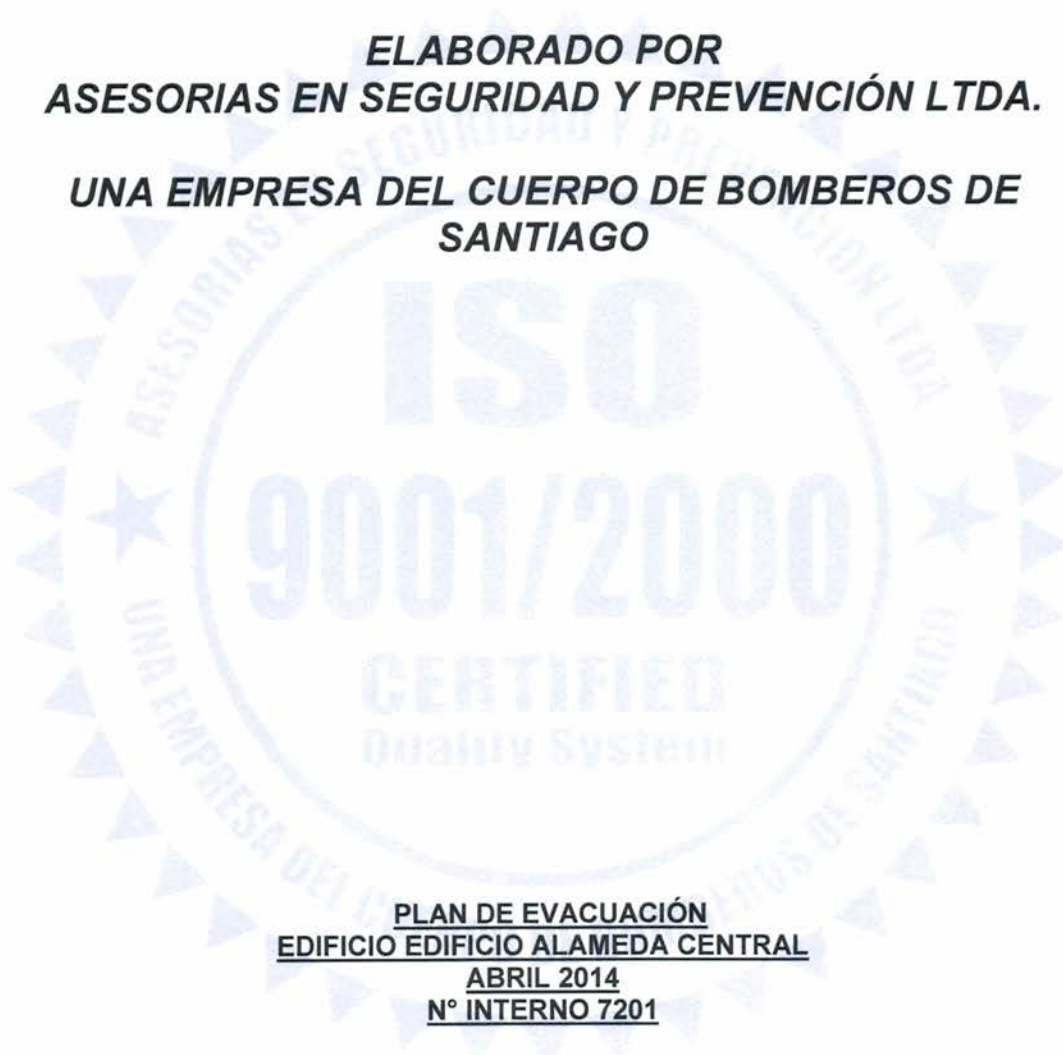




Una empresa del
**CUERPO DE BOMBEROS
DE SANTIAGO**

**ELABORADO POR
ASESORIAS EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN LTDA.**

**UNA EMPRESA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE
SANTIAGO**



PLAN DE EVACUACIÓN
EDIFICIO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL
ABRIL 2014
N° INTERNO 7201

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Secretaría de Comandancia.

Constancia de Recepción N° 237/15

Plan de Emergencia y Evacuación

Ley N.19.537- Ley 20.389

Cuartel General, Santiago 06 de Mayo del 2015.

Señores

EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL

Coronel Godoy N° 0128

Estación Central

De mi consideración:

Junto con saludarlo la Comandancia informa a UD. que ha recibido **Plan de Evacuación** de **“EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL.”** ubicado en **CORONEL GODOY N° 0128**, comuna de **ESTACIÓN CENTRAL**, sin embargo este acto no constituye una aceptación tácita de su contenido, el que será analizado por el Departamento de Seguridad y Medio Ambiente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y de ser necesario, hará las observaciones al Departamento de Obras de la Municipalidad requirente, para su posterior corrección y reingreso a esta Comandancia por parte de su Representada.

Adicionalmente el hecho que esta Institución haya recibido este documento, no exime a UD. de la obligación legal de tramitar ante la autoridad de gobierno regional, comunal, sanitaria y/o policial, según sea el caso, los trámites y/o permisos correspondientes para el funcionamiento legal del establecimiento.

Se despide atentamente,




p. SECRETARIA DE COMANDANCIA.
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

C.c.: Comandancia CBS
Dpto. de Seguridad y Medio Ambiente.



Santiago, 05 de Mayo de 2015.-

Señor
Mauricio Repetto Contreras
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Santiago
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente enviamos a Usted, copia del informe correspondiente al Plan de Evacuación, en su versión digital (CD formato PDF), realizado por nuestra empresa para el edificio **Alameda Central**, ubicado en Coronel Godoy N°0128, Comuna de Estación Central.

De esta forma se da cumplimiento a parte de las disposiciones vigentes, establecidas en el Artículo N° 144 Inciso Tercero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Titulo III, Capítulo II, Párrafo 5, en lo referido a las Inspecciones y Recepciones de Obra.

Lo anterior para su recepción, conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sin otro particular y quedando a su disposición le saluda cordialmente,



Carlos González Vargas
Gerente General ASP CHILE

c.c.

- Cliente
- Archivo



Una empresa del
**CUERPO DE BOMBEROS
DE SANTIAGO**

PLAN DE EVACUACIÓN **EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL**

NOTA:

Este Plan de Evacuación, corresponde exclusivamente al cumplimiento de la Ley N° 20.389, que faculta a Bomberos para Inspeccionar Condiciones de Seguridad en Edificaciones y que es necesario adjuntar para efectos de la Recepción Municipal de la obra, no siendo válido para las Comunidades de Edificios ya constituidas o para aquellos edificios cuando estén completamente habilitados y funcionando, y que se rigen por la Ley de Copropiedad Inmobiliaria N° 19.537, en lo relativo a la confección de un Plan de Emergencia y Evacuación o por lo referido en el Decreto N° 594 sobre las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, en cuyo caso la responsabilidad de tener un Plan para enfrentar Emergencias, recae en el empleador.

PRIMERA PARTE: “ANTECEDENTES GENERALES”

1. -INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Evacuación es la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para los ocupantes y usuarios del edificio Alameda Central, ubicado en Coronel Godoy N°0128, Comuna de Estación Central, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

Este corresponde a un edificio de departamentos de 23 pisos y dos subterráneos.

2. -OBJETIVO

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de los ocupantes del edificio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades.

Para el logro de lo anterior:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

3. -MARCO LEGAL

Este Plan de Evacuación se basa en los requerimientos establecidos en la Ley N° 20.389, que faculta a los Cuerpos de Bomberos para inspeccionar las condiciones de seguridad de las edificaciones, particularmente en lo referido al punto N° 2 del citado cuerpo legal.

También se basa en la obligatoriedad respecto de la entrega de planos, establecidas para el Propietario o Administrador, dispuestas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (Título 5, Capítulo 2, Artículo 5.2.10).

4. -TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Temporales de lluvia y/o vientos.

Origen Social:

- Artefacto explosivo.
- Conflictos familiares.
- Asaltos.

Origen Técnico:

- Incendio.
- Escape de gas.
- Fuga de agua.

SEGUNDA PARTE: "EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS"

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar, comunicar y combatir emergencias.

1. -SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA

1.1. -Detectores de Humo:

De acuerdo a la información recibida, el proyecto considera Detectores de Humo, los que se ubicarán en todos los pisos, en el pasillo de distribución de los departamentos. Estos Detectores son dispositivos que al activarse por el humo, envían una señal al Panel de Alarmas o Central de Incendios, que se ubicará en el 1º piso, en el mesón de Conserjería; indicando el piso afectado.

En este instante, se debe proceder a verificar cual es el piso desde donde proviene la alarma, tomar contacto con algún Líder de Piso, o bien enviar a algún miembro del personal de servicio, para que verifiquen lo que está pasando. Mientras se realiza esta acción, debe desactivarse la alarma, para comunicar a toda la Comunidad, cuando se confirme la emergencia y se requiera evacuar el edificio, o parte de él.

1.2. -Pulsadores Manuales de Alarma:

El edificio cuenta con Pulsadores Manuales de Alarma, los cuales al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente la alarma de incendio. Es importante que Usted identifique y memorice claramente la ubicación de estos equipos, y sea instruido respecto de la forma correcta de uso.

Los Pulsadores se encuentran ubicados en todos los pisos, en el hall de ascensores cada nivel.

1.3. -Bocina de Alarma de Incendio:

El edificio cuenta con Bocinas de Alarma ubicadas en todos los pisos, en el hall de ascensores. La activación de este dispositivo debe alertarle inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del edificio.

2. -SISTEMAS DE EXTINCIÓN

2.1. -Red Húmeda:

La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio y que se activa cuando se abre la llave de paso.

En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

De acuerdo a lo anterior, podemos señalar que el edificio cuenta con una Red Húmeda o Red de Control de Amagos en cada piso. La Red se encuentra ubicada en todos los pisos, en carretes dispuestos al interior del vestíbulo de acceso a la caja de escaleras de cada nivel y a la vista en el sector de estacionamientos subterráneos.

La Red se encuentra señalizada acorde a los parámetros de color, diseño y tamaño dispuestos en la Norma Chilena NCh 2111/99 "Prevención de Incendios en Edificios – Señalización".

La Red Húmeda está conformada por mangueras semirrígidas, de 1 pulgada de diámetro con pitón de triple efecto (corte, chorro y neblina), el sistema se encuentra conectado a las bombas de agua potable del edificio y tiene como finalidad sólo el control de fuegos incipientes.

Para operar esta Red, Usted debe:

- Abrir completamente la llave de paso, ubicada en el arranque de agua de la manguera.
- Luego, tome el pitón y diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco de fuego, desplegando solamente la cantidad de manguera necesaria.
- Finalmente, abra el pitón, girándolo en la boquilla, y dirigiendo el chorro de agua hacia la base del fuego, primero con un chorro directo o compacto, y luego con un chorro en forma de neblina o lluvia, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
- Las mangueras con las que cuenta este edificio, son de fácil operación, no obstante Usted debe preocuparse de observar y manipular estas mangueras para conocer su operación. Además por seguridad, solicite siempre la ayuda de otra persona para trabajar en la extinción de un Amago de Incendio.

2.2. -Extintores Portátiles:

El edificio contará con extintores de Polvo Químico Seco (PQS) de 10 Kilos de carga, para combatir fuegos Clase **ABC** en la sala de basura y equipo generador.

Los fuegos a combatir con extintores de PQS son:

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Instrucciones de Uso:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

3. -SISTEMAS PARA USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS

3.1. -Red Seca:

La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100mm., que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

De esta forma el personal de Bomberos sube al piso siniestrado y se conecta a la salida de la Red más cercana. Luego al abrir la llave de paso, saldrá el agua que los carros están inyectando y con la presión necesaria para combatir el incendio.

De no contar el edificio con Red Seca, Bomberos sólo podría trabajar desde el exterior, ya que de lo contrario no sería viable conectar mangueras por todos los pisos a través de la escalera, por la gran cantidad de material que se necesitaría, el esfuerzo físico, pérdida de tiempo, caudal y presión entre otros, lo cual atentaría contra una rápida y oportuna respuesta por parte del personal de emergencia.

De acuerdo a lo anterior podemos señalar que el edificio cuenta con una Red Seca independiente para uso exclusivo de **BOMBEROS** con dos verticales, diseñada para facilitar los trabajos de extinción en caso de incendio.

La Red cuenta con una entrada de alimentación, ubicada junto al acceso vehicular por calle Coronel Godoy.

La Red cuenta con dos válvulas de salida por nivel, en todos los pisos, las cuales se ubican al interior del vestíbulo de acceso a la caja de escaleras junto a la Red Húmeda.

3.2. -Red Inerte de Electricidad:

La Red Inerte de Electricidad corresponde a una tubería de media pulgada de acero galvanizado, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos.

Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

La energía entonces, es entregada por el generador de los carros y a través de una extensión eléctrica se conectan a la entrada de alimentación, energizando exclusivamente los enchufes correspondientes a dicha Red, distribuidos en cada piso, aún que el edificio no cuente con energía eléctrica.

De acuerdo al concepto anterior y a la información recibida, podemos señalar que el edificio cuenta con una Red Inerte de Electricidad para uso exclusivo de Bomberos la cual cuenta con una entrada de alimentación, ubicada al costado de acceso peatonal por calle Coronel Godoy.

La Red cuenta con enchufes de salida en todos los pisos, en el hall de ascensores cada nivel.

Los enchufes o terminales de conexión corresponderán al tipo industrial IP 67, los cuales son compatibles con los equipos utilizados por Bomberos.

4. -OTROS SISTEMAS E INSTALACIONES DEL EDIFICIO

4.1. -Tablero General Eléctrico:

El Tablero General Eléctrico, se encontrará ubicado en el 1º subterráneo al interior de la sala eléctrica.

Cabe destacar que desde este tablero, se puede realizar el corte total de energía eléctrica del edificio. Este procedimiento debe efectuarse toda vez que se produzca una **Evacuación Total** de la edificación. Para realizar esta operación el personal de servicio (al menos uno), deberá bajar los comandos o interruptores que correspondan.

Esta operación se ejecuta inmediatamente declarada la emergencia, antes de comenzar el control del fuego con agua, y tiene como finalidad, eliminar fuentes de energía o calor que no sean necesarias, o que pongan en riesgo la seguridad de los ocupantes y que además no interfieran en el proceso de evacuación.

Es menester que para realizar esta operación, la persona que la ejecute cuente con equipo de protección personal adecuada (al menos zapatos de seguridad con planta de goma y guantes dieléctricos), un sistema de comunicación radial, una linterna y un extintor portátil de CO₂.

Debemos señalar sin embargo, que la identificación de los comandos del Tablero, debe ser realizada por la Administración del edificio, basada en la información que le entregue personal de mantención interno o de la empresa encargada de las mantenciones periódicas en las instalaciones eléctricas.

Al realizar el corte general del edificio, el Jefe de Emergencias o quien lo subrogue, deberá informar de esta situación, al oficial o voluntario de Bomberos a cargo del acto, por lo que es de vital importancia, que entre el momento en que se haya declarado la emergencia y la llegada de Bomberos al lugar, toda la Comunidad haya sido completamente evacuada.

4.2. -Remarcadores Eléctricos:

Los remarcadores eléctricos de cada unidad, se encuentran ubicados al interior de un shaft eléctrico en el pasillo de tránsito de cada nivel.

El corte desde los medidores es una acción de control y seguridad que se ejecuta inmediatamente declarada una emergencia (excepto robo, asalto o riñas).

Esta función debe ejecutarla personal de servicio, inmediatamente declarada y detectada la emergencia e identificando el lugar afectado. Debe cerciorarse además, de cortar la energía de los departamentos ubicados en los pisos inmediatamente superior e inferior al lugar afectado.

4.3. -Alumbrado de Emergencia:

El edificio cuenta con equipos de alumbrado de emergencia en base a baterías, las cuales permanecen conectadas permanentemente a la alimentación eléctrica.

Estas lámparas de emergencia, se encuentran ubicadas en todos los pisos, al interior de los pasillos de tránsito.

La finalidad de estos equipos es facilitar la salida segura de los ocupantes del edificio, durante los primeros minutos de la emergencia, minimizando el riesgo de que éstos sufran accidentes durante el proceso de evacuación.

4.4. -Grupo Electrónico:

Según la información recibida el edificio contará con un Grupo Electrónico o Generador de Emergencia ubicado en el 2º subterráneo al interior de una dependencia especialmente diseñada para tales efectos. Cabe señalar que este equipo estará diseñado para energizar ciertas áreas e instalaciones, en caso de corte del suministro público de energía eléctrica.

El equipo tiene un mecanismo de partida automática y manual, manteniéndose permanentemente en opción automática, y alimenta de acuerdo a la información recibida, la iluminación de las áreas comunes, un ascensor, vías de evacuación, chapas eléctricas y el sector de Conserjería.

Respecto del funcionamiento de este equipo, debemos señalar que es muy útil cuando se producen cortes de energía en el sector o cuando hay una falla particular en el edificio. En estos

casos, resulta muy efectivo el mantener la mayor cantidad de sistemas conectados a este grupo, a fin de no interferir con la continuidad de las labores que se realizan en la Comunidad, ni causar molestias o interferir en las actividades de los ocupantes.

Sin embargo, en caso de una emergencia por incendio o sismo, es fundamental “descolgar” el funcionamiento de los ascensores del Grupo Electrónico, para evitar que sean utilizados como medios de evacuación.

Cuando llegue Bomberos, podrán activarse los ascensores, sólo si estos así lo solicitan, de lo contrario deberán mantenerse fuera de servicio, hasta que la emergencia se encuentre controlada y el edificio vuelva a la normalidad.

Respecto de la operación del Grupo Electrónico, corresponde a la empresa a cargo de su mantención o bien a la inmobiliaria o empresa constructora, entregar a la Comunidad el protocolo donde se indiquen los pasos a seguir para activar el equipo, como reconocer problemas y como solucionarlos. Junto a ello, también se indicará la periodicidad con la que deben hacerse las pruebas de funcionamiento y control, medidas de seguridad y toda aquella información que sea necesaria para el buen funcionamiento del equipo, de la forma más segura y eficiente posible.

Copia resumida de este protocolo, debe mantenerse en la sala o espacio físico donde se ubica este equipo, a objeto de facilitar las operaciones del personal del edificio en caso de emergencia. Aconsejamos no obstante, mantener el Grupo Electrónico en partida automática, a fin de simplificar acciones y evitar movimientos innecesarios del personal hacia este recinto.

Debe quedar claro de que Bomberos puede solicitar el corte del Grupo Electrónico, por lo que idealmente, los ocupantes del edificio deben evacuar antes de la llegada de Bomberos.

4.6. -Equipo Presurizador Escaleras (ZVS):

El concepto de presurización implica básicamente, crear un colchón de aire por medio de una presión positiva, de manera de impedir el ingreso del humo y gases en el interior de cada Zona Vertical de Seguridad. De esta forma los ocupantes puedan desplazarse a través de ella y evacuar el edificio sin verse afectados por tales elementos.

Según la información recibida el equipo se encuentra ubicado en la azotea, en una dependencia habilitada especialmente para este efecto y desde donde puede aspirar aire desde el exterior.

De acuerdo a la información recibida, estos equipos tienen partida automática.

ERCERA PARTE: "PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN"

Elaboración:

El presente Plan de Evacuación ha sido elaborado por Asesorías en Seguridad y Prevención, una empresa del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de acuerdo al marco legal existente, indicado en el punto N° 3 de la primera parte de este documento.

Aprobación:

Se anula aprobación. La Ley sólo indica que deberá ser ingresado al Cuerpo de Bomberos respectivo.

Modificaciones:

No aplica

1. -VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

1.1. -Caja de Escaleras:

El edificio cuenta con una caja de escaleras. Esta cumple con las condiciones de ser una Zona Vertical de Seguridad (ZVS). La caja de escaleras (ZVS) corresponde al tipo cerrada con ventilación forzada con dos accesos por nivel que recorre todos los niveles hasta el 1º piso, cabe señalar que además existe otra escalera de iguales características que recorre desde el 1º piso hasta el 2º subterráneo.

Las puertas de acceso a las ZVS, poseen brazos hidráulicos cuya finalidad es facilitar el cierre hermético y automático de ellas, y una resistencia al fuego, que de acuerdo a lo observado en terreno, corresponderían a lo menos a la Clase F- 60 (que tiene una resistencia de 60 minutos), tal como lo determina la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, vigente para el año de construcción del edificio.

Cabe destacar que las puertas de acceso o egreso de las cajas de escaleras, deberán abrir en el sentido correcto de la evacuación, lo que facilita la salida de los ocupantes en caso de emergencia.

1.2. -Zonas de Seguridad:

La evacuación se realizará de la siguiente manera: en cada piso, los ocupantes y usuarios se dirigirán por el pasillo de distribución hasta la escalera más cercana a su ubicación. Luego, bajarán hasta el primer piso, tomados del pasamano, para evitar accidentes por caídas. La bajada será en silencio y en orden.

La evacuación siempre debe ser en dirección al Punto de Reunión, que corresponde a una Zona Segura donde se agrupan los ocupantes y/o usuarios del edificio una vez que hayan salido de la caja de escaleras.

Punto de Reunión: El Punto de Reunión será el primer piso, en el hall principal.

Zona de Seguridad: El edificio tendrá una **ZONA DE SEGURIDAD**, la cual estará ubicada en la vereda adyacente costado Norte por calle Coronel Godoy.

Zona de Seguridad Alternativa: El edificio tendrá una **ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA**, la cual estará ubicada en la vereda adyacente costado Sur por calle Coronel Godoy hacia calle Conde del Maule.

La evacuación se realizará de la siguiente manera, estableciéndose dos alternativas de salida siendo la alternativa A la que tenga la prioridad y no se podrán utilizar simultáneamente.

A: Se bajará por la caja de escaleras hasta el primer piso, llegando al hall principal (Punto de Reunión), luego se debe avanzar progresivamente por el acceso peatonal principal del edificio, hacia la **ZONA DE SEGURIDAD**.

B: Se bajará por la caja de escaleras hasta el primer subterráneo, para luego acceder a exterior a través de la rampa de acceso vehicular para luego avanzar progresivamente hacia la **ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA**.

NOTA:

Al menos uno de los miembros del personal de servicio (o de seguridad) del edificio, se mantendrá en el primer piso, en el hall principal y será quien informe a los ocupantes y/o usuarios, el momento preciso en que se debe salir al exterior.

Idealmente este personal debe contar con un chaleco reflectante y con un altavoz, para dar las indicaciones necesarias.

Lo anteriormente descrito puede ser aplicable con facilidad en caso de incendio.

En el caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona Exterior de Seguridad, sin embargo, el procedimiento de evacuación debe aplicarse solamente en el caso de que el sismo haya generado una nueva emergencia, que necesariamente requiera la salida de las personas (derrumbes, emanaciones de gas, incendios, explosiones), y una vez que el movimiento telúrico haya cesado.

En este caso, no deben alejarse las personas evacuadas fuera de la Zona de Seguridad, dado que por las características del entorno (condiciones de tránsito), no es seguro para que éstos se trasladen o sean trasladados de un punto a otro, crucen las calles o se retiren hacia otros sectores más alejados, ya que siempre va a estar latente el riesgo de caídas de cables, ramas de árboles, vidrios u otros objetos, además de los obstáculos físicos que supone la presencia en las calles de otras personas evacuadas de sus respectivos lugares de trabajo o habitación.

2. -TIPOS DE EVACUACIÓN

2.1. -Evacuación Parcial:

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del nivel afectado y además por seguridad y procedimiento, el inmediatamente superior o inferior, hasta el primer piso (hall principal) u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente, la Zona de Seguridad Exterior.

Las instrucciones serán impartidas a los niveles afectados vía teléfono, citófono, o en su defecto a viva voz, y se le comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

Este procedimiento de emergencia, es producto generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

2.2. -Evacuación Total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por Shaft o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores por ejemplo), o ponga en riesgo la seguridad de las personas (escape de gas).

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Evacuación. Cabe destacar que ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista ésta presente mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad de todo el edificio, en especial de sus instalaciones de servicio, antes de reanudar las actividades normales; previniendo con ello, el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.

Al respecto, podemos señalar a modo de ejemplo, que una colilla de cigarro mal apagada y depositada en un basurero, puede permanecer encendida en forma de fuego incandescente (brasas), durante un período cercano a las 4 horas, pudiendo transmitir su calor a otros elementos combustibles cercanos.

2.3. -Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, se dará la orden para efectuar la evacuación del edificio.

En toda evacuación se debe dar prioridad al nivel afectado y al inmediatamente superior o inferior según corresponda.

2.4. -Inicio de la Evacuación:

- Al oír el sonido de una alarma u orden de evacuación, conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga solo las instrucciones impartidas por personal de servicio.
- Desenchufe o corte la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocina, estufa, calefactores, computadoras, etc.).
- Diríjase con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación correspondiente, hasta el Punto de Reunión señalado (hall principal).
- Luego diríjase a la Zona de Seguridad, utilizando la alternativa de salida establecida; siguiendo las instrucciones del personal de servicio, si estos se encuentran presentes.

2.5. -Proceso de Evacuación:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Mantenga siempre la calma.
- Baje por las escaleras.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones en las vías de evacuación.
- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Permanezca en la Zona de Seguridad.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aún así no desea evacuar, una vez en el primer piso, se le dará aviso a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.

Si la persona no desea bajar, porque el pánico no le permite reaccionar, se deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.

2.6. -Recomendaciones Generales en una Evacuación:

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.
- Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo.
- En caso que haya humo, desplazarse agachado.
- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Diríjase a su Punto de Reunión (hall principal); no se quede en otro sitio que no corresponda.

Lo anterior con los siguientes propósitos:

- a. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- b. Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar al Punto de Reunión (hall principal).

No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

CUARTA PARTE: PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

A continuación se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

1. -En Caso de Incendio

Al oír una Alarma de Incendio:

- Conserve la calma.
- Ante una alarma de incendio es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produjo el fuego, para determinar la naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Si la emergencia se trata de un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de la Red Húmeda, para simultáneamente, alertar al personal del edificio o cualquier ocupante que se encuentre cerca.
- Apague equipos eléctricos y corte el suministro de gas.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos.
- El afectado, llamara a Bomberos al fono 132.

Recuerde No Usar los Ascensores durante la Evacuación

1.1. -Disposiciones Generales en Caso de Incendio

1. Se hará una revisión completa del piso antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada (deben revisarse baños, shaft u otros sectores donde pueda esconderse la gente).
2. Antes de salir a las escaleras, se comprobará el estado de las Vías de Evacuación y que el ambiente sea favorable para poder utilizarlas en forma segura. Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

3. En caso de que no puedan ser utilizadas las escaleras de evacuación, deberá adoptarse el procedimiento de Atrapamiento en Caso de Incendio, descrito a continuación.

1.2. -Atrapamiento en Caso de Incendio

- Cierre las puertas de su dependencia.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las junturas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

2. -En Caso de Sismo o Temblor

2.1. -Antes.

- Conocimiento básico acerca de primeros auxilios y botiquín de emergencia.
- Asegurar elementos en altura (estanterías, libreras o roperos) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento sísmico.
- Conocer la ubicación de llaves de gas, agua, fusibles de electricidad.
- Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
- Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de evacuación es efectivo.
- Contar con linternas intrínsecamente seguras y en lo posible con una radio a pilas para obtener información por parte de la autoridad.

2.2. -Durante.

El elemento principal es mantener LA CALMA Y EL CONTROL, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortes por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo A CAUSA DEL PÁNICO. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas que podrán ser efectivas en un movimiento sísmico.

- Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.
- Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo debe refugiarse bajo mesas, pupitres o escritorios alejados de ventanas u objetos que puedan caer.

- Colocarse en el piso con las rodillas juntas y la espalda hacia las ventanas.
- Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
- Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos.
- Si es necesario evacuar el lugar, utilice las escaleras no ascensores.
- Si esta en el patio permanezca lejos de cables de tendido eléctrico y ventanas.
- Si va en vehículo o autobús, el conductor debe reducir la velocidad y detenerse en un lugar seguro. Así también, las personas deben mantenerse en sus asientos hasta que todo vuelva a la normalidad.

2.3. -Después.

- Observar si alguien esta herido y practicar primeros auxilios.
- Dirigirse a las zonas de protección ya establecidas, sin perder la calma ni alejarse del grupo.
- No tocar cables de energía eléctrica que han caído.
- Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y usarlo nuevamente hasta que se halla realizado la inspección adecuada.
- Controlar el flujo de agua y no utilizarlo hasta revisar alcantarillas.
- Cerrar los circuitos de energía eléctrica para evitar accidentes por contacto con alambres caídos o un posible incendio.
- No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.
- Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes.
- Sintonizar la radio para conocer las medidas de emergencia adoptadas para su atención Médica.

Recuerde No Usar los Ascensores durante la Evacuación

3. -En Caso de Atrapamiento en Ascensores

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantención fuera de los períodos que corresponde.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma.
- Comuníquese con personal de servicio, por medio del citófono ubicado al interior de las cabinas de los ascensores.
- Si no le escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular, si es que cuenta con uno.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Si hay otras personas, trasmitales calma y sentido del humor.
- Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

3.1. -En relación al personal del edificio:

- Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre contacto con él o los afectados, para que no tengan la sensación de abandono o soledad y para que los distraigan por medio de una conversación, mientras se ejecutan las labores de rescate.
- Capacite periódicamente al personal de servicio, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate. Estas directrices debe entregarla la empresa a cargo de la mantención o representante de ella.
- Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.
- Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.
- Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a **Bomberos al teléfono 132**.

4. -En Caso de Conflictos Sociales:

Puede darse la ocasión que en el edificio se presente conflictos familiares o entre vecinos, sean estos riñas o maltrato a menores. En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.

Si el conflicto continúa, llamar a **Carabineros al teléfono 133**, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, niños presentes en el lugar, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.).

5. -En Caso de Asalto:

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún vecino dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.

Posterior al asalto llame a Carabineros al teléfono 133

6. -En Caso de Inundación:

En caso de sufrir una inundación en el edificio, producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones, se deberán considerar las siguientes recomendaciones:

- ❖ Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- ❖ Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- ❖ El personal del edificio deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- ❖ Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

7. -En caso de Aviso de Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de seguridad debe tener especial cuidado al detectar paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato **al teléfono 133 de Carabineros**, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

8. -COORDINACIÓN CON BOMBEROS

8.1. -Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del edificio indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.
- Informe al personal de servicio sobre la situación para que esperen la llegada de Bomberos al lugar.

8.2. -Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- El personal de servicio, deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder al edificio, y los equipos de lucha contra incendio existentes.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

8.3. -Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Indíquelo el lugar del incendio y como llegar a el.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendios y de emergencia existente, y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

9. -ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará si es posible volver a ingresar al edificio en general y al nivel (es) afectado (s) en particular, es el Oficial o voluntario a cargo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.

En caso de sismo, sólo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, hasta que el personal de servicio haya revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.

Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él).

2. Se informará a los ocupantes y/o usuarios en la Zona de Seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.
3. Se debe procurar que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. Las personas se dirigirán por nivel, desde la Zona Exterior de Seguridad hasta el hall principal, para tomar los ascensores o las escaleras.
4. Primero ingresaran los niveles superiores y luego los inferiores.
5. Al término de una emergencia o ejercicio programado, se elaborará un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración del edificio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
6. Cada vez que se haga necesario, es decir de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los ocupantes del edificio estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Evacuación y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si Ud. no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia el Punto de Reunión y Zona de Seguridad.
3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.
4. Será fundamental para el buen logro del objetivo de este Plan de Evacuación, desarrollar actividades de Capacitación y Ejercicios periódicos de Evacuación.
5. Es importante señalar que este Plan de Evacuación fue confeccionado en base a la situación actual del edificio, en la visita realizada por personal del Departamento Técnico de ASyP, el día 14 de Abril del año 2014.

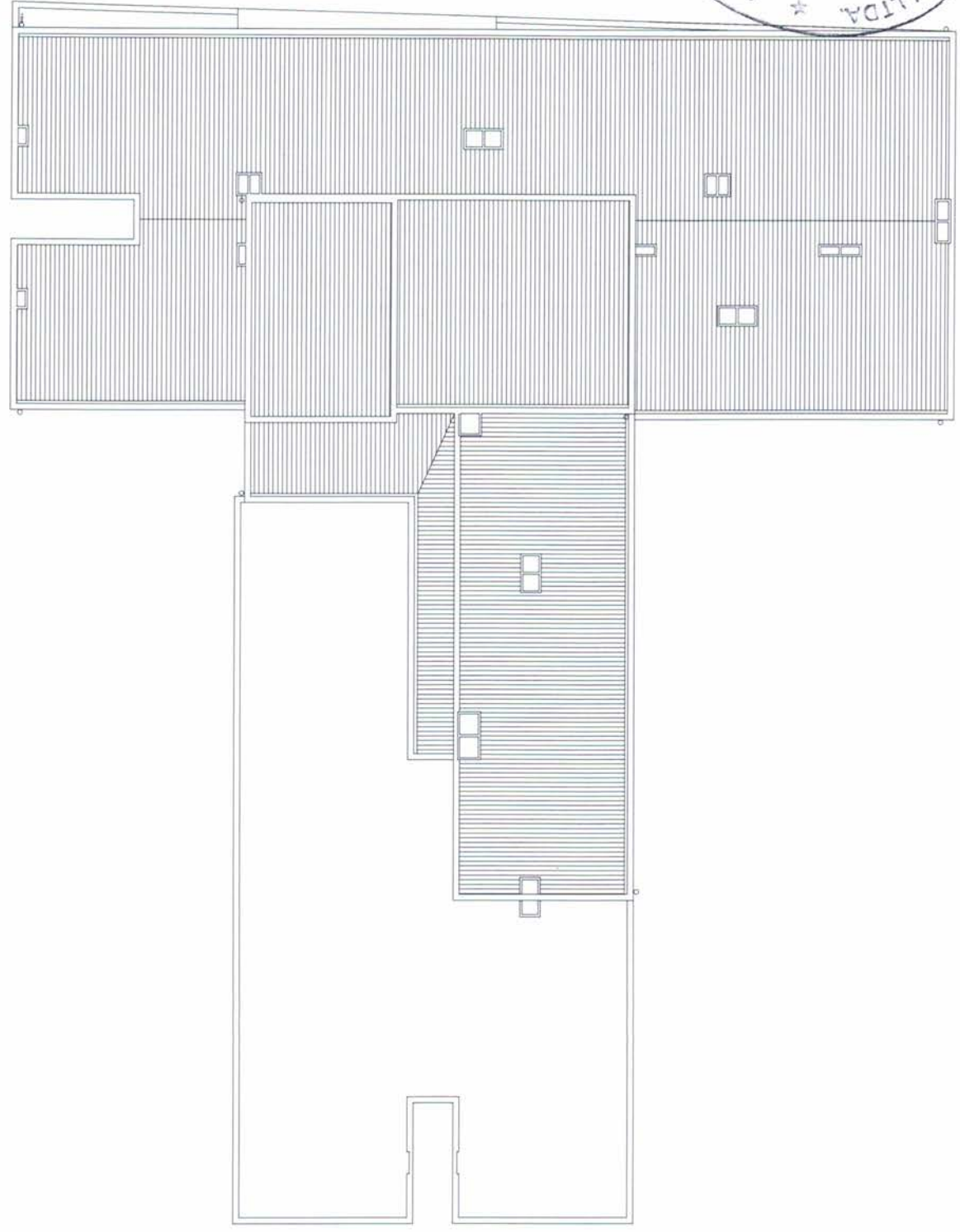
Atento a cualquier consulta le saluda cordialmente,



Rodrigo Saldaña Sánchez
Departamento Técnico AS&P Ltda.
Reg. AM/P - 6626



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO		25		02		DPTD.	PLANTA NIVEL CUBIERTA, Sin escala		N	
PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL CALLE CORONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA							CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES		VANDOS Y VENTANAS VIAS DE ESCAPE	



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL
CALLE CORONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA

25

02

DPTO.

PLANTA NIVEL 25: Sin escala

CIRCULACIONES VEHICULARES

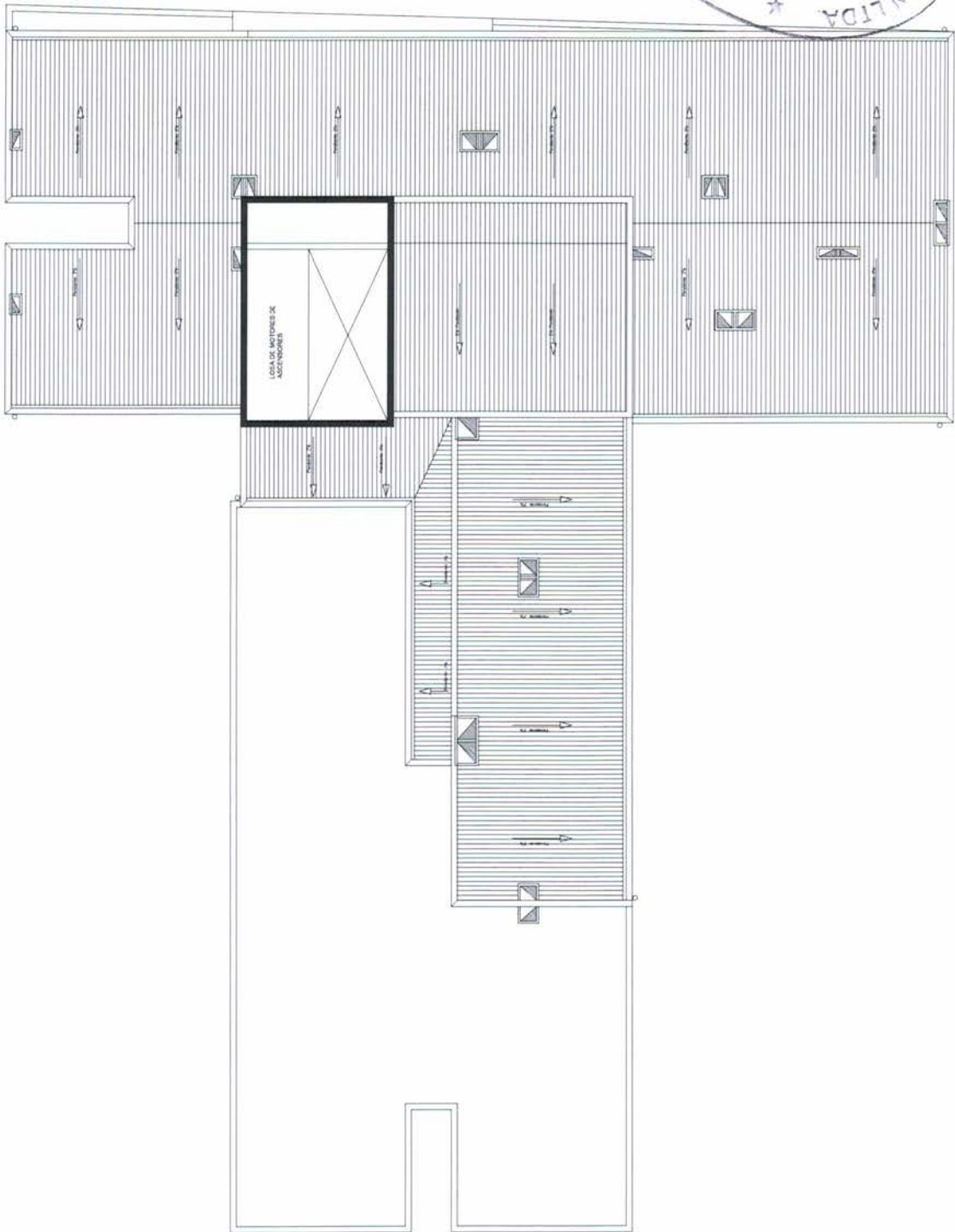
ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD

CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES

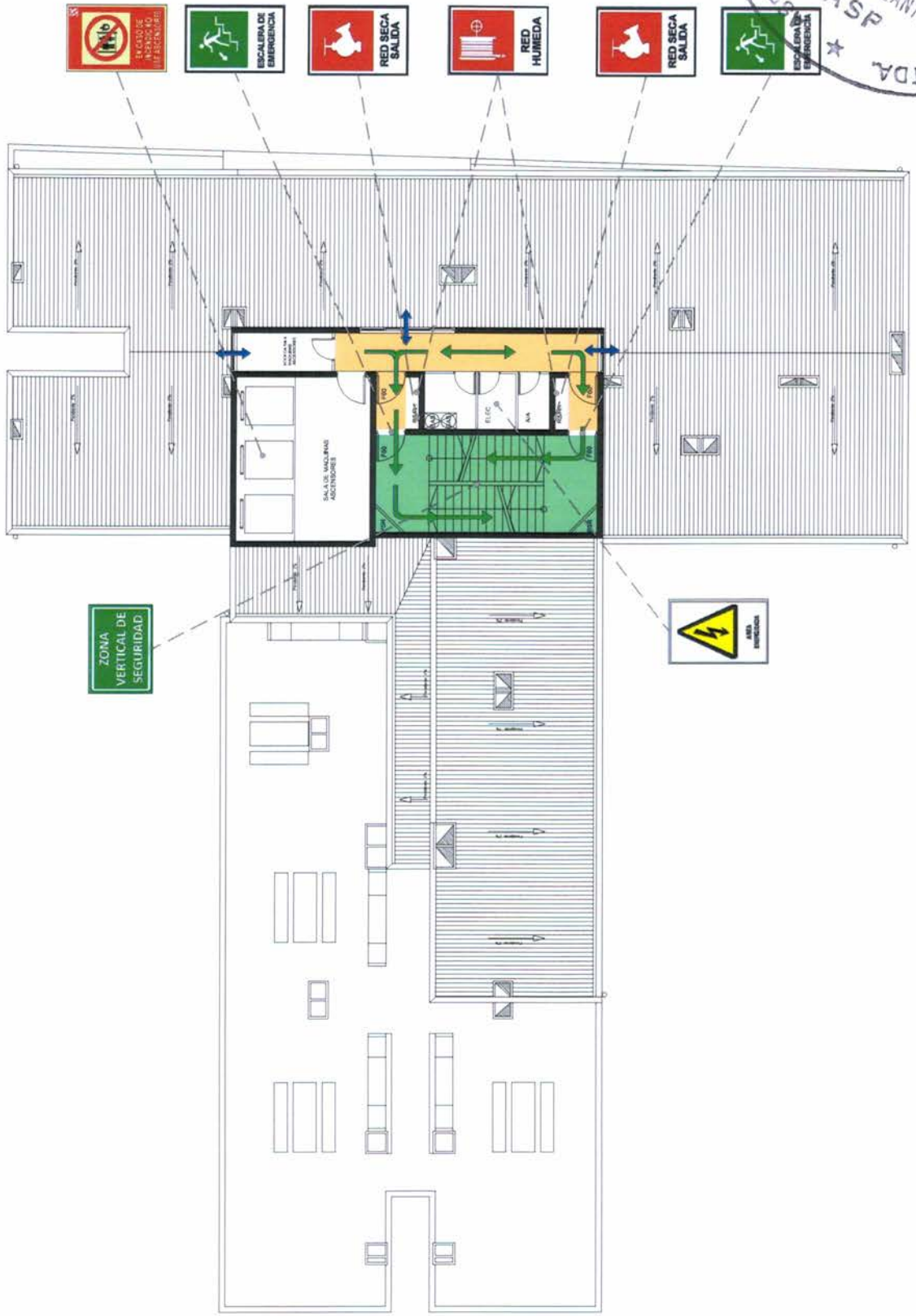
VANDS Y VENTANAS

VIAS DE ESCAPE

N



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO		DPTO.		PLANTA NIVEL 24. Sin escala	
PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL CALLE CORONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA		25 02		CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES	
				VANDS Y VENTANAS VIAS DE ESCAPE	



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL
CALLE CORONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA

25 02

DPTO.

PLANTA NIVEL 23. Sin escala

CIRCULACIONES VEHICULARES

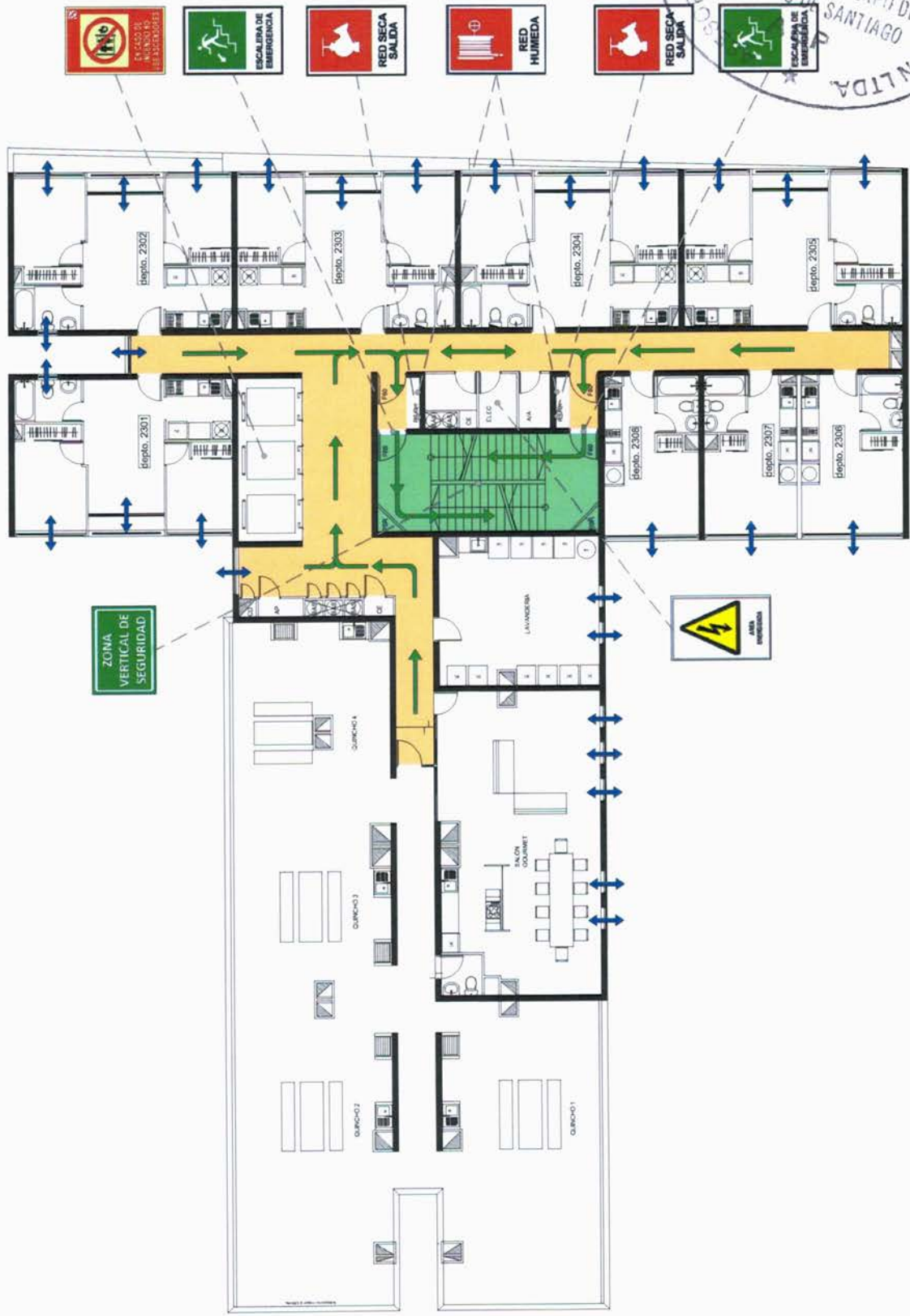
ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD

CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES

VANDOS Y VENTANAS

VIAS DE ESCAPE

N



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL
CALLE CORONEL GODDARD 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA

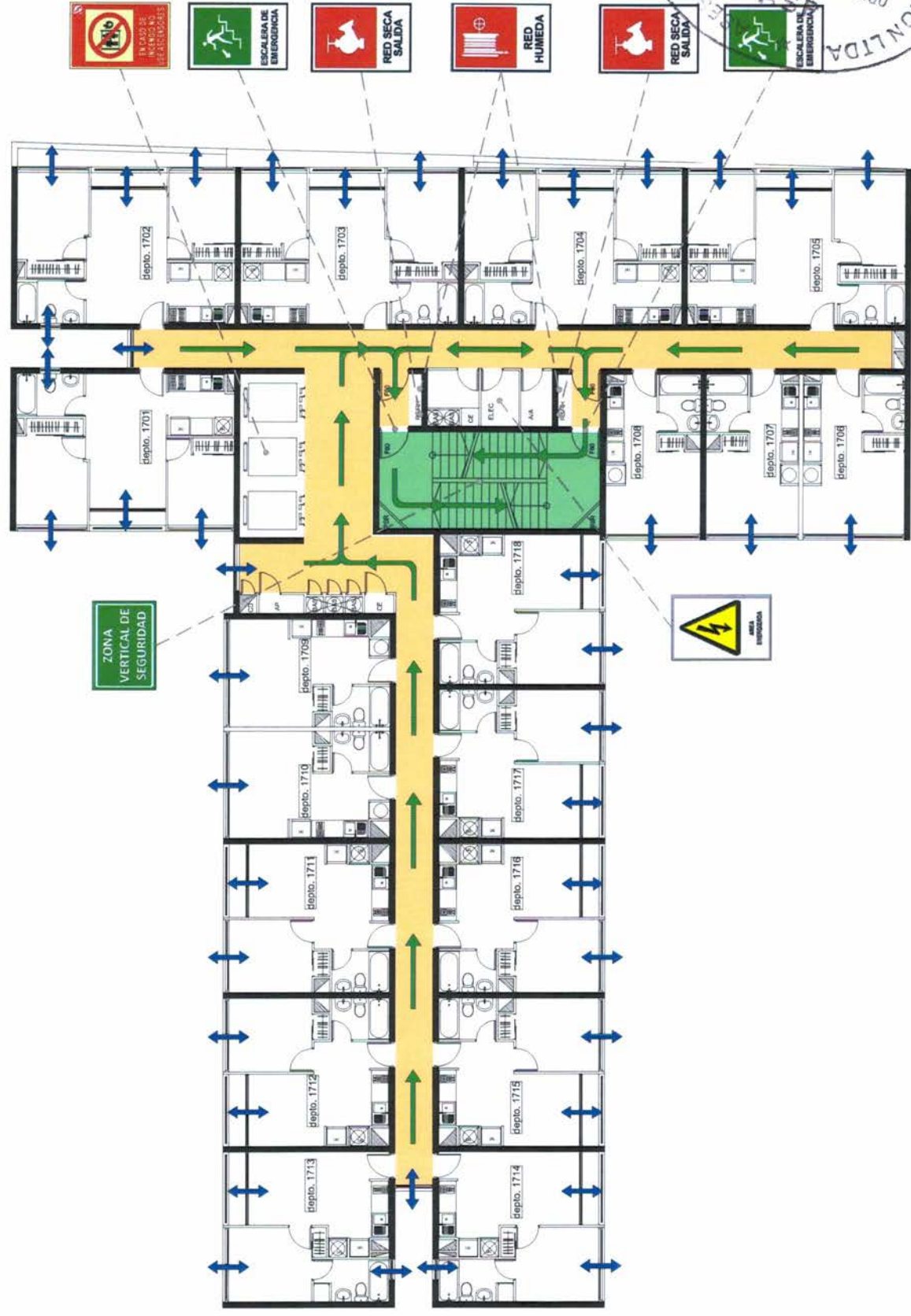
DPTQ.

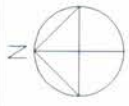
2025

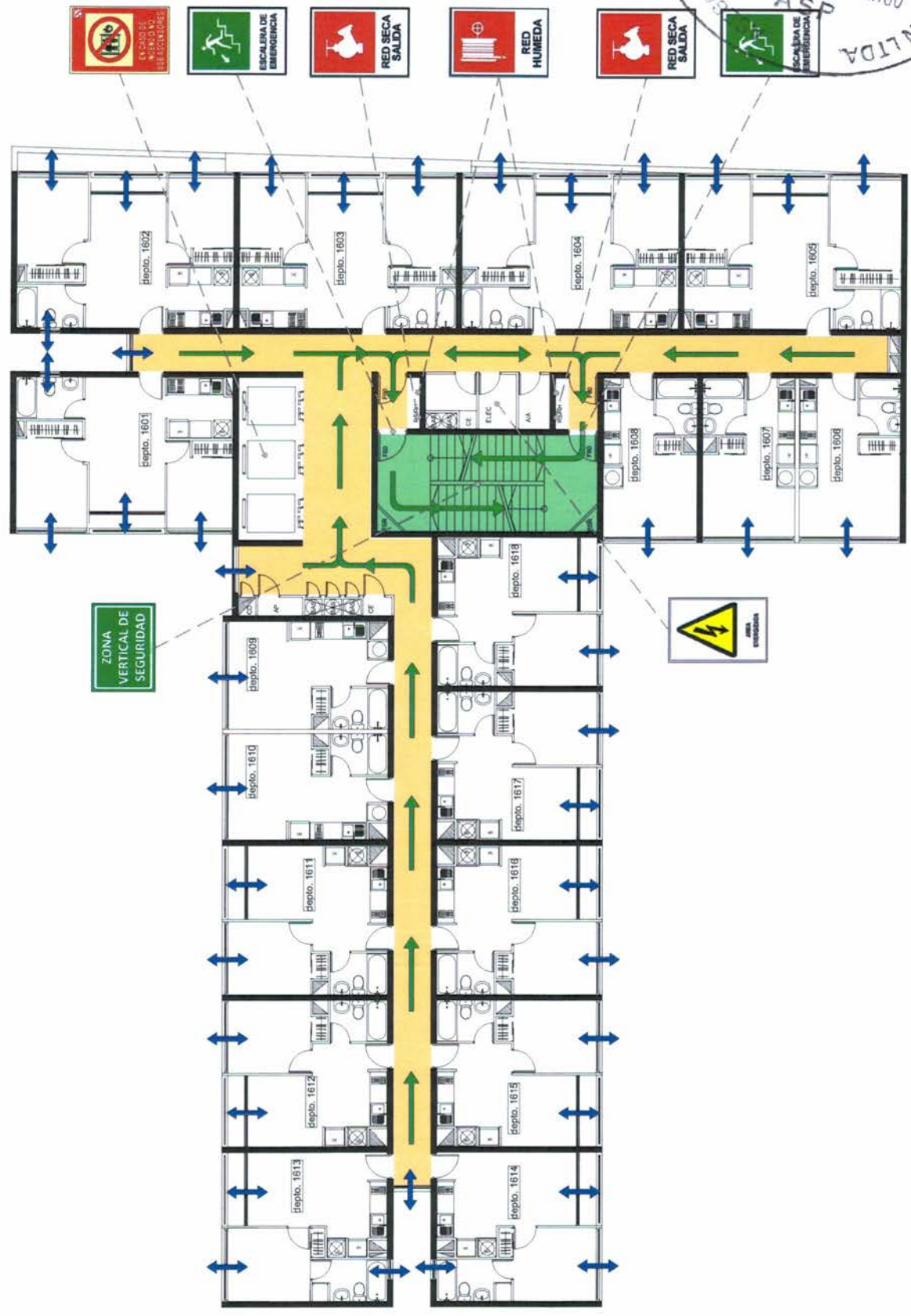
PLANTA NIVELES 17 AL 22. Sin escala

☐ CIRCULACIONES VEHICULARES
☒ ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD
☐ CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES

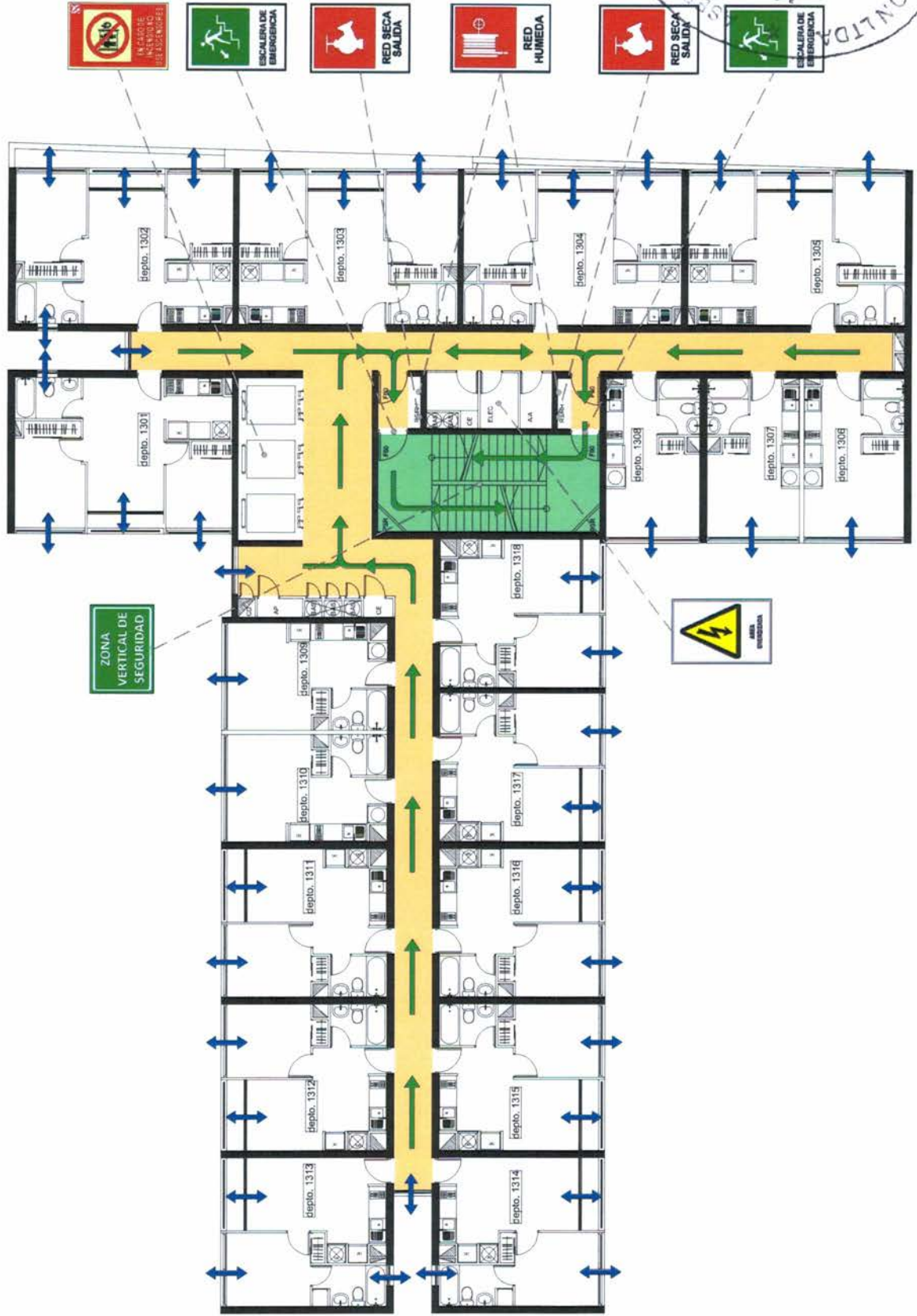
 VANDOS Y VENTANAS
 VIAS DE ESCAPE



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL CALLE CORDONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA		25 02	DPTD.	PLANTA NIVEL 16. Sin escala	
CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES		VANDOS Y VENTANAS VIAS DE ESCAPE			



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL CALLE CORONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA		DPTO.	25 02	PLANTA NIVELES 13 AL 15. Sin escala	N 
CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES		VANDOS Y VENTANAS VÍAS DE ESCAPE			



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL
CALLE CORONEL GODDARD 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA



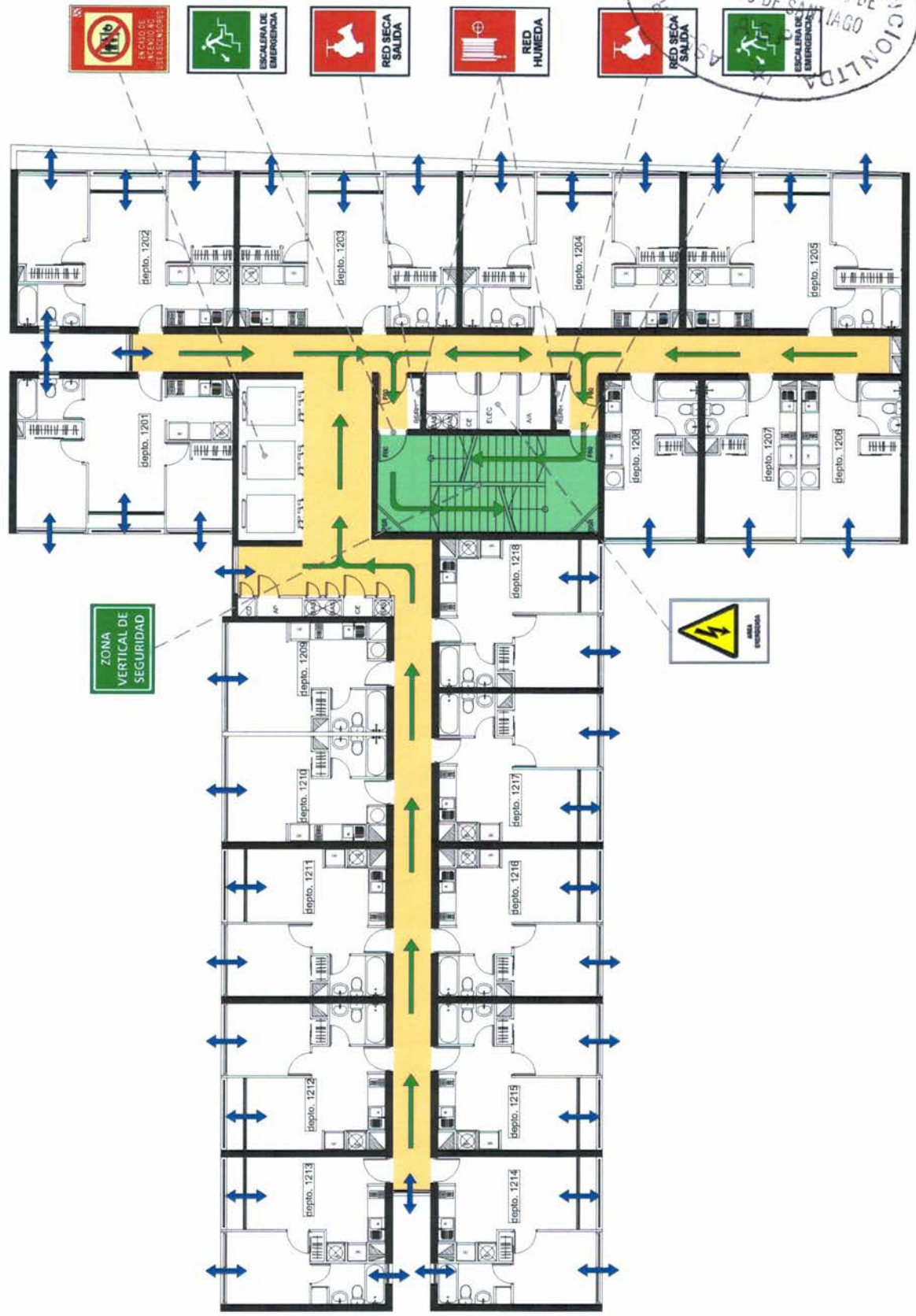
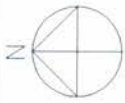
20

DPTD,

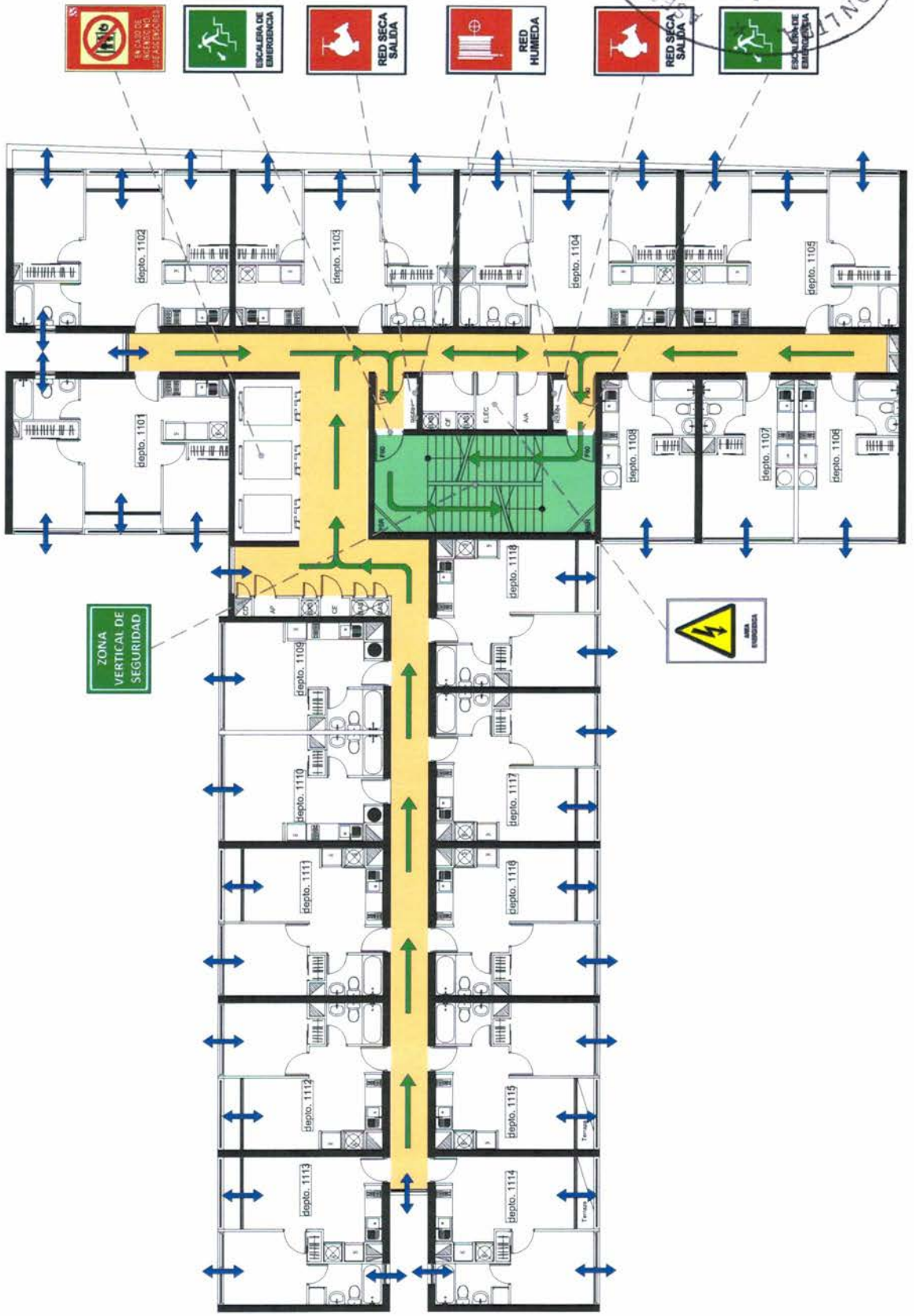
PLANTA NIVEL 12. Sin escala

☐ CIRCULACIONES VEHICULARES
☒ ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD
☐ CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES

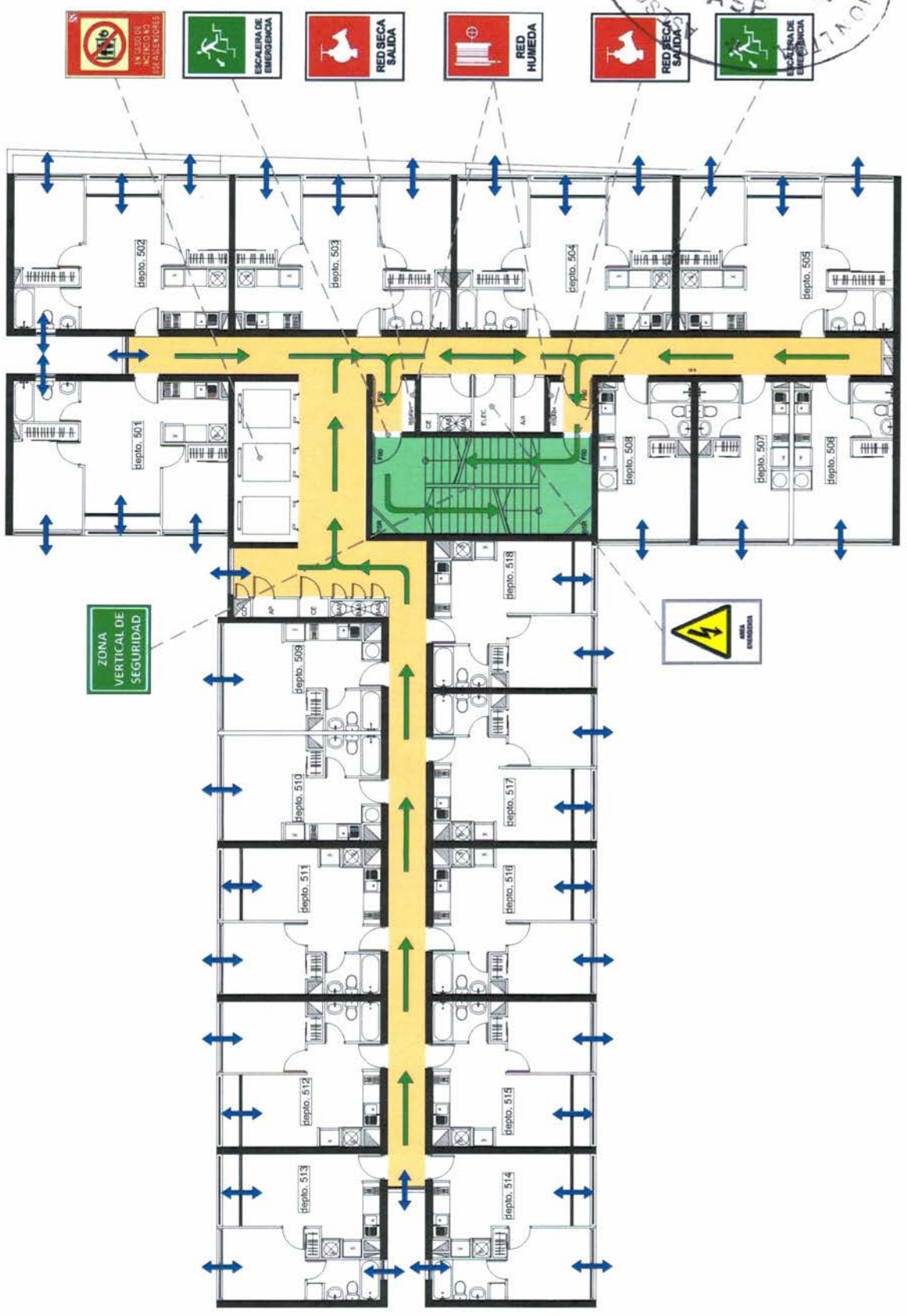
 VANDOS Y VENTANAS
 VÍAS DE ESCAPE

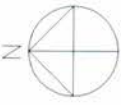


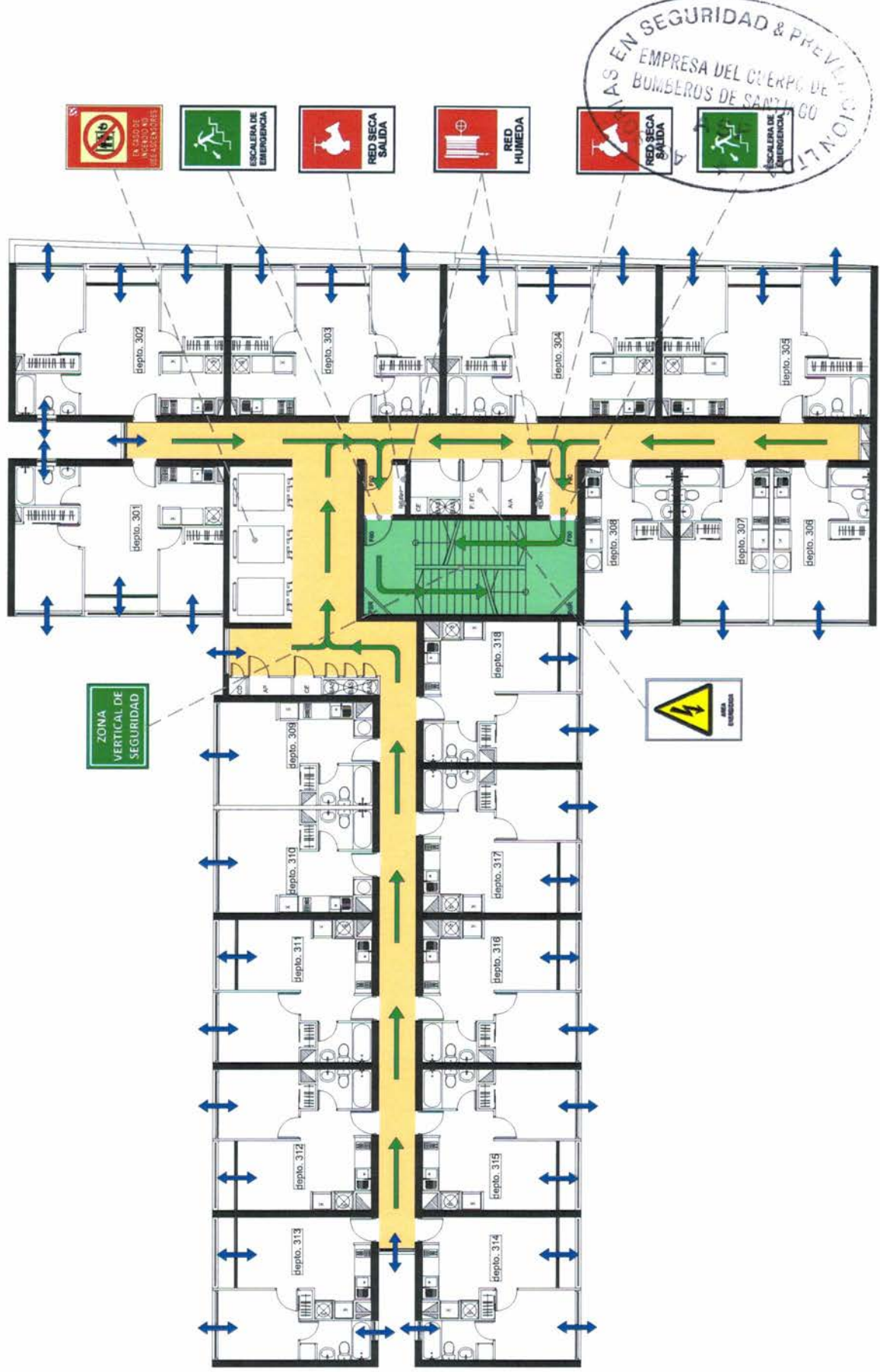
PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL CALLE CORONEL GODOY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA		25 02	DPTO.	PLANTA NIVEL 11. Sin escala	
CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES		VANDOS Y VENTANAS VIAS DE ESCAPE			



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL CALLE CORONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA		25 02	DPTO.	PLANTA NIVELES 5 AL 10. Sin escala		
				CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES		VANDOS Y VENTANAS VIAS DE ESCAPE



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO		25	02	DPTO.	PLANTA NIVELES 3 Y 4. Sin escala		
PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL CALLE CORONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA					CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES VANDOS Y VENTANAS VIAS DE ESCAPE		



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL
CALLE CORONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA

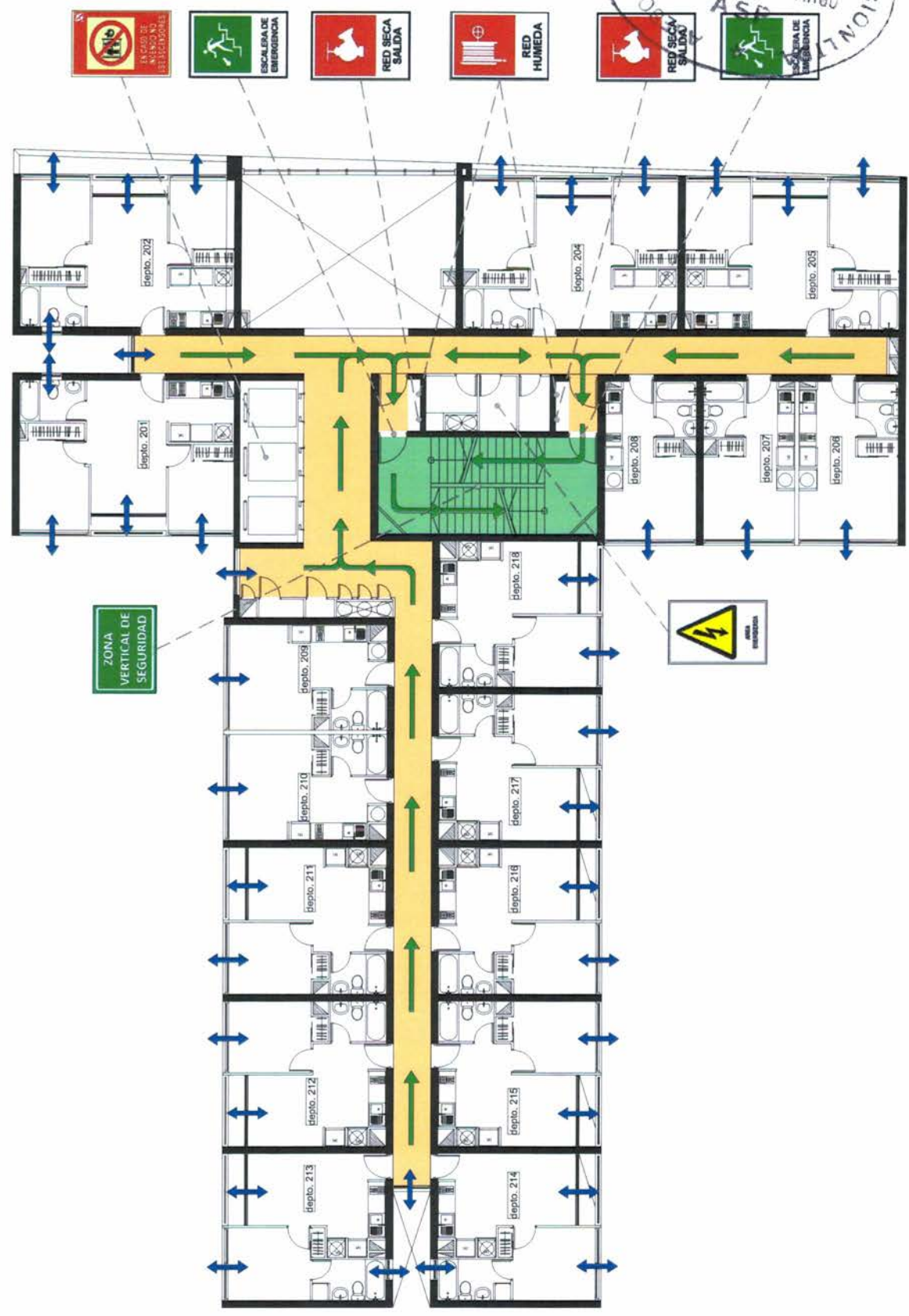
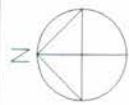
25 02

DPTO.



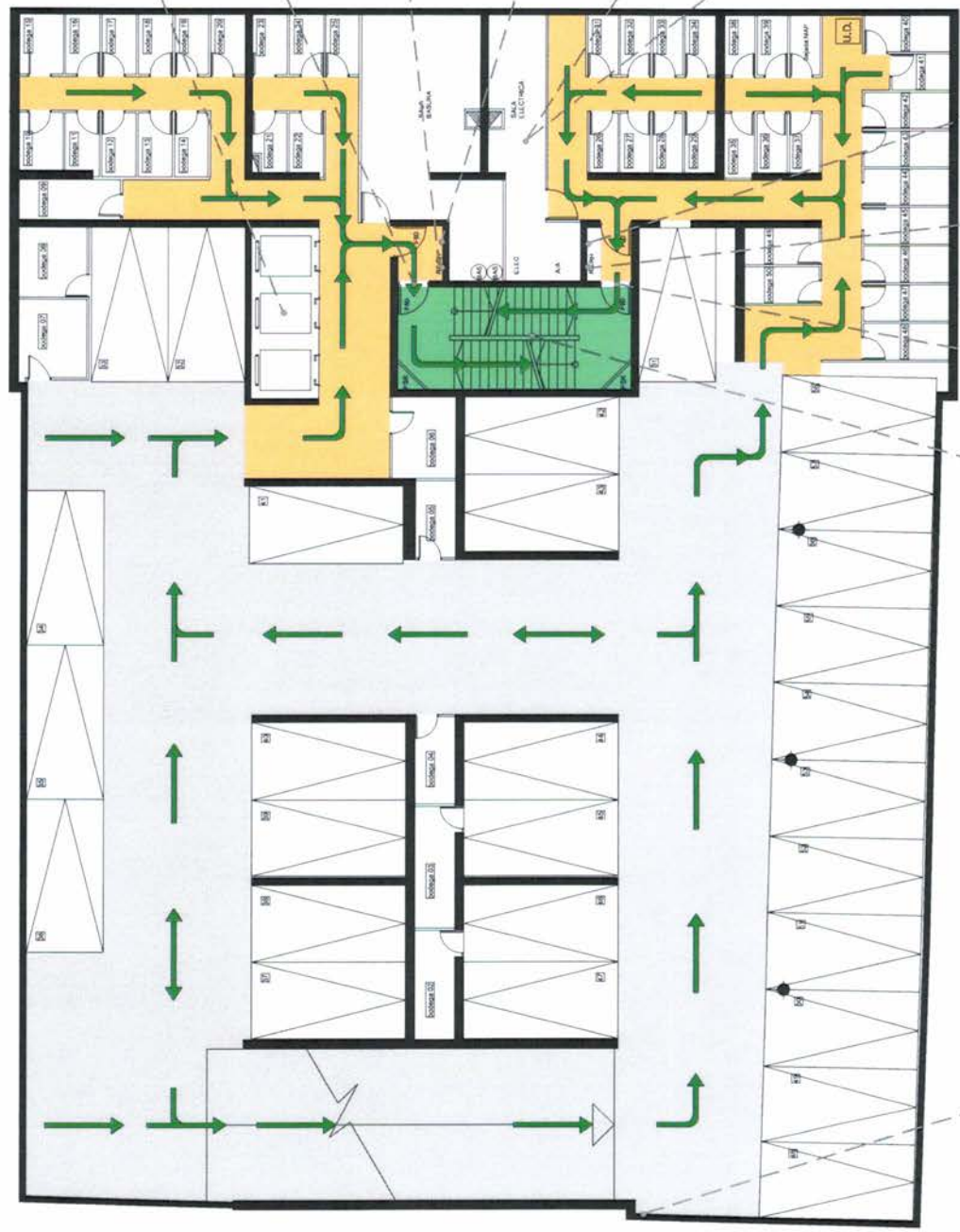
PLANTA NIVEL 2: Sin escala

- CIRCULACIONES VEHICULARES
- ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD
- CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES
- VANDS Y VENTANAS
- VIAS DE ESCAPE





PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL CALLE CORONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA		DPTD. 25 02	DPTD. 28	PLANTA NIVEL -1. Sin escala CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES VANDOS Y VENTANAS VIAS DE ESCAPE	
---	--	-----------------------	--------------------	--	--



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO		25	02	DPTO.	30	PLANTA NIVEL -2: Sin escala	
PROYECTO EDIFICIO ALAMEDA CENTRAL CALLE CORONEL GODDY 0128, ESTACION CENTRAL, METROPOLITANA						CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES VANDOS Y VENTANAS VÍAS DE ESCAPE	

